



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Señor
SIMÓN TABARES MONTOYA
Asesor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO
Directora Técnica
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

ASUNTO: Comunicación de Designación Supervisor Liquidador contratos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Respetados Señores:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa de liquidación y acorde con el Acta de Comité Interno de Planeación No 04 del 04 de febrero de 2026 de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se les comunica la designación al señor **SIMÓN TABARES MONTOYA** como supervisor liquidador principal de los contratos cuyo número y contratista se enlistan a continuación:

N°	N° Contrato	Contratista
1	4600096522	CORPORACIÓN ABRAZAR
2	4600097130	CORPORACIÓN LATINA
3	4600096504	JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE
4	4600096508	FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
5	4600096512	FUNDACIÓN MADRID CAMPESTRE
6	4600097132	CORPORACIÓN ABRAZAR
7	4600096545	CORPORACIÓN DIGNIFICAR
8	4600096498	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
9	4600096521	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA
10	4600096547	CORPORACIÓN ABRAZAR
11	4600096506	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO CORPFUTU
12	4600096519	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

13	4600096528	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS
14	4600099357	FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
15	4600099269	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD
16	4600096492	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL - COOMEI
17	4600099305	CORPORACIÓN DIGNIFICAR
18	4600096514	CORPORACIÓN LATINA
19	4600096511	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN
20	4600096499	CORPORACIÓN COMUNIQUEMONOS
21	4600099359	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
22	4600096509	CORPORACIÓN COMUNIQUEMONOS
23	4600097055	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
24	4600096524	CORPORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL LA RED COMUNITARIA
25	4600096526	FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGAR BAMBI
26	4600099523	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
27	4600099524	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
28	4600096494	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
29	4600096493	FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO
30	4600096546	CORPORACIÓN ABRAZAR
31	4600096520	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL JESÚS AMIGO
32	4600096505	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
33	4600096518	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
34	4600096516	FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA
35	4600096529	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO
36	4600096525	ASOCIACIÓN PADESO
37	4600096517	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
38	4600099525	CORPORACIÓN DIGNIFICAR
39	4600099527	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
40	4600096523	CORPORACIÓN DIGNIFICAR
41	4600100042	CORPORACIÓN LATINA
42	4600096515	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS
43	4600096507	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD
44	4600096510	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL - COOMEI
45	4600099337	CORPORACIÓN LATINA
46	4600099349	FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

47	4600096496	CORPORACIÓN LATINA
48	4600096490	FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
49	4600096513	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
50	4600096497	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
51	4600096503	FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO
52	4600099340	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS
53	4600099334	CORPORACIÓN LATINA
54	4600099330	JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE
55	4600096527	FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
56	4600097170	METROPARQUES
57	4600099270	FUNDACIÓN MADRID CAMPESTRE
58	4600098898	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO
59	4600099331	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO CORPFUTU
60	4600099347	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
61	4600099304	CORPORACIÓN ABRAZAR - LUSITANIA
62	4600099333	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN
63	4600099336	FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
64	4600099338	CORPORACIÓN COMUNIQUÉMONOS
65	4600099140	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS
66	4600099350	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL - COOMEI
67	4600099365	FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGAR BAMBI
68	4600099358	CORPORACIÓN COMUNIQUEMONOS
69	4600099363	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL JESÚS AMIGO
70	4600099364	CORPORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL LA RED COMUNITARIA
71	4600099591	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO
72	4600099138	CORPORACIÓN ABRAZAR
73	4600099335	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER
74	4600099332	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL - COOMEI
75	4600099306	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
76	4600099339	CORPORACIÓN ABRAZAR
77	4600099493	FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA
78	4600096495	COMFAMA
79	4600099975	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS
80	4600099787	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

81	4600099882	FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
----	------------	--

Esta delegación de Supervisor Liquidador tendrá clasificación Especializada, por lo cual contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYO A LA SUPERVISION	COMPONENTE
Fabiola Cárdenas Prisco	Técnico
Cristian Salgado Olivares, Karen Dahiana Hincapié Zapata, Samuel Medina Luna	Administrativo, financiero y contable
Melissa Urrego Mejía, Diana Katherine Carvajal Gutiérrez, Loren Jhoana Arcila Barreneche, Digna Mercedes Tuiran Hoyos	Jurídico

N°	N° Contrato	Contratista
1	4600096770	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

Esta delegación de Supervisor Liquidador tendrá clasificación Especializada, por lo cual contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYO A LA SUPERVISION	COMPONENTE
Maryeli Pacheco Barraza	Técnico
Samuel Medina Luna	Administrativo, financiero y contable
Melissa Urrego Mejía, Diana Katherine Carvajal Gutiérrez, Loren Jhoana Arcila Barreneche, Digna Mercedes Tuiran Hoyos	Jurídico

N°	N° Contrato	Contratista
1	4600096767	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. METROSALUD



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

Esta delegación de Supervisor Liquidador tendrá clasificación Especializada, por lo cual contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYO A LA SUPERVISION	COMPONENTE
Silvia Marcela Hoyuela Cano	Técnico
Samuel Medina Luna, Zuleima Cañola Uran	Administrativo, financiero y contable
Melissa Urrego Mejía, Diana Katherine Carvajal Gutiérrez, Loren Jhoana Arcila Barreneche, Digna Mercedes Tuiran Hoyos	Jurídico

La estructura de apoyo a la supervisión será interdisciplinaria, permitiendo a los profesionales de la entidad y/o contratados, asuman roles de apoyo a la supervisión según su especialización técnica. La esencia de este modelo de apoyo a la supervisión radica en la importancia del rol especializado que cada apoyo a la supervisión desempeña en el ámbito de la ejecución contractual, independientemente de la identidad de la persona asignada en un momento específico.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La Supervisión Especializada deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Las responsabilidades de cada una de las partes y el encargado de su ejecución dentro de la supervisión especializada se describen a continuación:

Supervisor líder

Es el responsable del direccionamiento y suscripción de los documentos en toda la etapa de vigilancia contractual y quien lidera la tarea de vigilancia, por tanto, es el responsable de iniciar el contrato y de realizar las modificaciones a que haya lugar en la plataforma dispuesta para tal fin. Igualmente es quien recopila y recolecta, la información requerida dentro del contrato. siempre estará acompañado de un equipo de apoyo de servidores públicos y/o contratistas o una combinación de ambos, que acompañarán las funciones técnicas, administrativas, financieras, presupuestales, contables y jurídicas.

De igual manera, el supervisor tiene la obligación de enviar cuenta de cobro al contratista previo a la suscripción del contrato y de las adiciones en los casos que aplique la retención del impuesto de timbre. Así mismo, deberá gestionar el debido pago de este, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 202560000053 de marzo 7 de 2025.

El supervisor deberá verificar que efectivamente se hayan desembolsado los recursos y dejar constancia.

Supervisor de apoyo o apoyo a la supervisión -Técnico

Es el responsable de constatar que se cumplan las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones, documentos del proceso precontractual o en el contrato de obra, bienes o servicios, Igualmente que las cantidades y calidad se encuentre acorde a lo pactado. Así mismo debe verificar que los suministros, el personal o los equipos ofrecidos, cumplan con las condiciones e idoneidad pactadas, solicitado los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El supervisor de apoyo técnico deberá generar en su informe periódico y de manera expresa alertar al supervisor líder sobre posibles retrasos efectivos que puedan ocasionar sanciones o declaratorias de incumplimiento en el contrato sobre el cual ejercer el apoyo. En caso de no hacerlo podrá incurrir en falta disciplinaria.

Supervisor de Apoyo o apoyo a la supervisión Administrativo, Financiero y Contable

Validar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, cuando a ello haya lugar, velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP y Tienda Virtual del Estado Colombiano. Revisar y controlar las disponibilidades presupuestales y el cronograma de inversión, revisar los soportes y documentos entregados para efectuar los pagos correspondientes, verificar la entrega de los anticipos y actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificaciones del objeto contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Supervisor de Apoyo o apoyo a la supervisión Jurídico

Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previo al inicio por parte del supervisor líder.

Elaborar las minutas de adición, modificación y ampliación, adelantar los procesos sancionatorios a que haya lugar, revisar y establecer las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- El Manual de Contratación del Municipio, adoptado mediante el Decreto Municipal N° 835 de 2021, cuenta con la Guía de Supervisión e Interventoría, en la que



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión.

- Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de darle inicio al contrato, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL, trámite que deberá ser solicitado en y realizado por la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- De igual manera dentro del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión el supervisor deberá verificar que se le garanticen al contratista los elementos esenciales de su modalidad contractual, es decir, autonomía, independencia y no subordinación, durante la ejecución del contrato, evitando futuras reclamaciones; de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico asociado a la declaratoria judicial de contrato realidad.
- Verificar que las condiciones pactadas en el contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de iniciar el contrato, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.
- La publicación de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato deberá ser publicados en el SECOP, Tienda Virtual del Estado Colombiano (identificando si se trata de SECOP I o SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano), le recomendamos tener al alcance la clave y contraseña, ya que será la que utilice hasta la liquidación del contrato. Para el caso de SECOP II se debe tener en cuenta de que solo el supervisor del contrato podrá realizar modificaciones y publicaciones en la plataforma.
- La duración de la función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

Así mismo, se designará como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a **LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO**, en todo caso usted como supervisor liquidador principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado

Página 8 de 10



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Cuando a través del contrato se adquieran bienes susceptibles de ingresar al inventario de la entidad, el supervisor deberá antes de aprobar la actividad respectiva en el Sistema de Seguimiento a la Contratación de SAP, identificar nombre y cédula del Servidor Público a quién se le va a cargar el bien, diligenciar el formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles para cada bien adquirido en el contrato y entregar el formato diligenciado y firmado en la oficina de bienes respectiva. En el expediente del contrato deberá reposar como evidencia copia del formato con constancia de recibido de la dependencia responsable.

En los casos en que al contrato no aplique la compra de bienes, el supervisor deberá aprobar la actividad, dejando constancia en el campo editable dispuesto en la actividad, una anotación que diga: “Se aprueba esta actividad por trámite, anotando que al contrato no le aplica la compra de bienes”

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con el Comité de Supervisión e Interventoría, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Subsecretaría de Ejecución de la Contratación está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

“En caso de que el presente comunicado sea objeto de designación de un contrato de administración delegada de recursos o convenio, deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas por el CODFIS 004 de enero 14 de 2025 en la Resolución 202550001312 la cual modificó el recaudo de los rendimientos financieros obtenidos con recursos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín entrega al suscribir contratos y convenios interadministrativos”.



202620018949

Fecha Radicado: 2026-02-06 17:38:54

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – <http://www.colombiacompra.gov.co/>, direccionando su necesidad hacia SECOP I o SECOP II).

Cordialmente,



DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Diana Carvajal Gutiérrez Profesional Jurídico UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo	 Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		